## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

### POSTERGA FERIADO LEGAL.

DECRETO EXENTO Nº 2891.-

DALCAHUE, 19 de Diciembre del 2014.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 787; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 (103, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

POSTERGUESE: el feriado Legal correspondiente al año 2014 ( 07 días) para el año 2015. A doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo Grado 9º de la E.M.S.

# POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALÈZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE MUNICIPABLO ANDRES LEMUS PEÑA

LE ALADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

#### DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transferencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa